



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los/as Concejales/as de la Corporación a la sesión **ordinaria** del **PLENO**, a celebrar el próximo **viernes**, día **19 de mayo de 2017**, a las **9,15** horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el orden del día inserto al reverso.

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales anteriormente señalado.

Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales".

Villanueva de la Serena, a 16 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2º. Dación de cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- 3º. Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2016.
- 4º. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio de 2015.
- 5º. Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos nº 17/2017, de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por un importe de 1.751.700 euros, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio de 2016.
- 6º. Determinación, si procede, del sistema de actuación de la unidad de actuación del sector Se.2.2 (O) del Plan General Municipal y otros extremos atinentes a la propuesta de ordenación presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico "Parque Comercial Ribera del Guadiana".
- 7º. Aprobación, si procede, de la nominación de nuevas calles.
- 8º. Aprobación, si procede, de la ampliación de la delegación efectuada a favor de la Diputación Provincial de Badajoz, para que a través del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria ejerza las funciones de recaudación en vía ejecutiva del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia, y la recaudación, tanto en periodo voluntario como en ejecutiva, de la tasa por la realización de actividades administrativas de inspección de terrenos, construcciones y edificios en mal estado de conservación.
- 9º. Aprobación, si procede, del compromiso por el Plan Municipal de Participación Ciudadana.
- 10º. Aprobación, si procede, de la declaración de principios entre el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y la asociación protectora de animales ANIMA relativa al respeto, el bienestar y el reconocimiento de derechos de todas las especies animales en nuestra ciudad.
- 11º. Aprobación inicial, si procede, de la modificación del anexo de la ordenanza municipal reguladora de la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

12º. Adhesión, si procede, al acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017, por el que se emplaza a las entidades locales de la provincia a sumarse a la moción del Grupo Socialista sobre la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y la apertura de un proceso de reforma local.

13º. Adhesión, si procede, a la propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura a la localidad de Montehermoso, por ser el origen, y conservar y promover los valores patrimoniales y tradicionales de la Gorra de Montehermoso, y su Traje típico, Gorra y Traje de Extremadura.

14º. Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Zurbarán, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2017, relativo a la enajenación mediante subasta pública de una parcela agrícola.

15º. Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Zurbarán, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2017, relativo a la enajenación mediante adjudicación directa de cuatro parcelas agrícolas.

16º. Asuntos de urgencia, en su caso.

17º. Ruegos y preguntas.

18º. Informaciones de la presidencia.